



Universidad de Navarra

Noticias de Capellanía

Mayo 2008

Índice

- 1 Una tarea que realizar
- 2 Los Derechos del Hombre
- 3 Del matrimonio al sucedáneo
- 4 Actividades mayo'08

No hemos sido enviados a esta tierra para nada. No hemos nacido por casualidad.

Una tarea que realizar

Todos desempeñamos un trabajo específico según nuestra misión peculiar

Toda persona que respira, pobre o rica, cultivada o ignorante, joven o anciana, hombre o mujer, tiene una misión, un trabajo que cumplir. No hemos sido enviados a esta tierra para nada. No hemos nacido por casualidad. No estamos aquí para dormir durante la noche, levantarnos por la mañana, buscar el alimento, beber y comer, reír y bromear, ofender a Dios cuando nos viene en gana, reformar nuestra vida cuando nos cansamos de pecar, criar hijos y morir. Dios contempla a cada uno de nosotros, crea toda alma, la infunde, una a una, en un cuerpo, y lo hace con una intención. Nos necesita, se digna necesitar a cada uno de nosotros. Tiene un plan para cada hombre. Somos iguales en su presencia, y nos sitúa en diferentes circunstancias y estados, no para hacer en ellos lo que nos plazca, sino en orden a trabajar para Él. Igual que Cristo tuvo una tarea, nosotros tenemos la nuestra. Igual que Él cumplió gozoso su trabajo, también nosotros



hemos de alegrarnos en el nuestro.

San Pablo se refiere en cierta ocasión al mundo como a la escena de un teatro. Consideremos lo que quiere decir. Como sabéis, los actores que aparecen sobre un escenario son iguales, pero asumen papeles diferentes en la obra que representan: unos son poderosos y otros humildes, unos son alegres y otros melancólicos. Sería entonces absurdo que un actor presumiera de la diadema ficticia que le adorna en el tablado, o de la espada sin filo que lleva,

en vez de atender a su papel. Sería ridículo que pasara el tiempo contemplándose a sí mismo en su lujoso vestido o que usara en provecho particular las partes valiosas del atuendo. ¿Acaso su cometido es otro que desempeñar adecuadamente el personaje encomendado? El sentido común no nos indica otra cosa. Pues bien, nosotros somos únicamente actores en este mundo. Somos iguales unos a otros, y como iguales seremos juzgados tan pronto



Dios contempla a cada uno de nosotros, crea toda alma, la infunde, una a una, en un cuerpo, y lo hace con una intención.

como la vida concluya. Pero siendo semejantes, cada uno desempeña un trabajo específico y ha recibido una misión peculiar, que le exigen no ceder ante las pasiones, no dedicarse a ganar dinero, no perseguir como meta única un nombre en el mundo, no rehusar el esfuerzo, no seguir su capricho, no ser egoísta, sino hacer lo que Dios le pide.

Observad a ese hombre desdichado del Evangelio (cf. Lc 16, 19-31), llamado Epulón. ¿Pensáis que entraba en su mente que debía gastar sus riquezas no en sí mismo, sino para gloria de Dios? Sin embargo, a causa de este olvido se perdió para siempre. Os diré lo que

pensaba y cómo veía las cosas. Era joven, heredó grandes propiedades y se entregó a una vida de placeres. No se le ocurrió pensar que sus riquezas tuvieran otro fin que permitirle vivir lujosamente. Lázaro yacía a su puerta. Podía haberle socorrido: ésa era ciertamente la voluntad de Dios. Pero él consiguió acallar su conciencia y se persuadió a sí mismo que sería un necio si no aprovechaba al máximo este mundo mientras podía hacerlo. Se resolvió consiguientemente a perseguir siempre y en todo su satisfacción personal.

John H. Newman

Discursos sobre la fe

Los Derechos del Hombre

Discurso de Benedicto XVI en la Asamblea General de la ONU

Los derechos humanos son presentados cada vez más como el lenguaje común y el sustrato ético de las relaciones internacionales.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre fue el resultado de una convergencia de tradiciones religiosas y culturales, todas ellas motivadas por el deseo común de poner al ser humano en el corazón de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerar al ser humano esencial para el mundo de la cultura, de la religión y de la ciencia. Los derechos humanos son presentados cada vez más como el lenguaje común y el sustrato ético de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana.

Los derechos son universales

Estos derechos se basan en la ley natural inscrita en el corazón del hombre y presente en las diferentes culturas y civilizaciones. Arrancar los derechos humanos de este contexto significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podrían variar, negando su universalidad en nombre de los diferentes contextos culturales, políticos, sociales e incluso religiosos. Así pues, no se debe permitir que



esta vasta variedad de puntos de vista oscurezca no sólo el hecho de que los derechos son universales, sino que también lo es el ser humano, sujeto de estos derechos.

La Declaración Universal tiene el mérito de haber permitido confluir en un núcleo fundamental de valores y, por tanto, de derechos, a diferentes culturas, expresiones jurídicas y modelos institucionales. No obstante, hoy es preciso redoblar los esfuerzos ante las presiones para reinterpretar los fundamentos de la



Declaración y comprometer con ello su íntima unidad, facilitando así su alejamiento de la protección de la dignidad humana para satisfacer meros intereses, con frecuencia particulares. La Declaración fue adoptada como un "ideal común" (preámbulo) y no puede ser aplicada por partes separadas, según tendencias u opciones selectivas que corren simplemente el riesgo de contradecir la unidad del ser humano y por tanto la indivisibilidad de los derechos humanos.

La experiencia nos enseña que a menudo la legalidad prevalece sobre la justicia cuando la insistencia sobre los derechos humanos los hace aparecer como resultado exclusivo de

medidas legislativas o decisiones normativas tomadas por las diversas agencias de los que están en el poder. Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional, que es su fundamento y su fin. Por el contrario, la Declaración Universal ha reforzado la convicción de que el respeto de los derechos humanos está enraizado principalmente en la justicia que no cambia, sobre la cual se basa también la fuerza vinculante de las proclamações internacionales.

Extracto del discurso de Benedicto XVI en la Asamblea General de la ONU

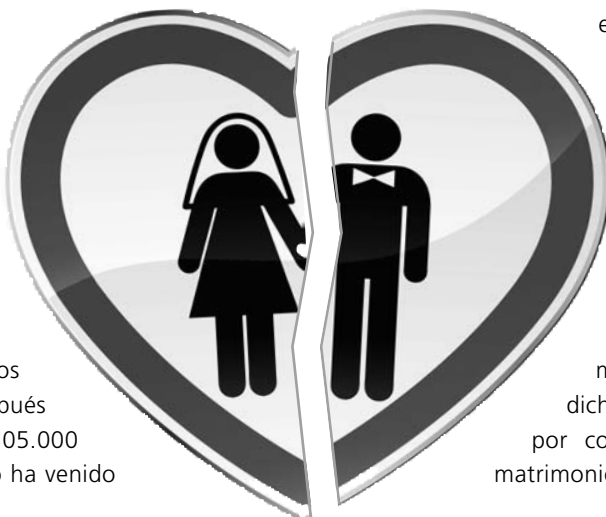
Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional.

Del matrimonio al sucedáneo

Baja el número de matrimonios en algunos países europeos

Recientes estadísticas de Francia y Gran Bretaña muestran un paulatino retroceso del matrimonio. A la vez, es significativo que en Francia las parejas que no se casan se estén pasando no tanto a la unión puramente de hecho, cuanto a una unión registrada, el llamado "pacto civil de solidaridad" (PACS). Por lo demás, el aplazamiento de la descendencia y el aumento de nacimientos extramatrimoniales son otros destacados rasgos comunes de estos dos países, como de muchos de Occidente.

El "*Bilan démographique 2007*", recién publicado por el INSEE, el organismo estadístico francés, confirma la continua disminución de las bodas en los últimos años. Después de un máximo de 305.000 en 2000, el número ha venido



bajando un 2-3% anual, hasta 266.500 el año pasado. En cambio, desde 2002 crecen deprisa, un 25% anual o más, los PACS, figura creada para cualquier forma de convivencia en pareja, no necesariamente con relación sexual, pero que de hecho se ha convertido en un sucedáneo del matrimonio. El año pasado se formalizaron 90.000 PACS entre parejas heterosexuales, o sea una por tres matrimonios celebrados el mismo año. A la vez, las uniones homosexuales resultan

cada vez más minoritarias entre los PACS: del 25% en 2002 han pasado al 7% en 2006.

En el año 2005 hubo una aceleración extraordinaria (+50,8%), debida a una reforma legal aprobada dicho año, que equiparó por completo el PACS al matrimonio a efectos fiscales.

El "pacto civil de solidaridad" se ha convertido en un sucedáneo del matrimonio.



También en 2005 se consumó la igualación de los hijos extramatrimoniales con los matrimoniales. El caso es que, también en números absolutos, el crecimiento de los PACS es mayor que la disminución de matrimonios. En concreto, como señala el INSEE, el total de uniones entre hombre y mujer formalizadas –por matrimonio o por PACS– no baja: sube sin interrupción gracias a los PACS, de los que a 1 de octubre pasado había más de 300.000. Por eso da la impresión de que el PACS está haciendo competencia al matrimonio, pues las bodas empezaron a disminuir un año después de que se creara la nueva unión en 1999.

Los PACS, sin embargo, siguen distinguiéndose del matrimonio en que son mucho más fáciles de disolver, y de hecho se disuelven más. La tasa bruta de ruptura a los seis años desde el inicio de la unión (o sea, la suma de las tasas anuales del período), en 2005 era el 15,4% para los matrimonios y el 26,9% para los PACS (datos de un estudio, publicado en octubre de 2007, por el Ministerio de Justicia francés). También influye la mayor inestabilidad de las parejas homosexuales: si no se las cuenta, la tasa de disolución de PACS en 2006 queda en el 18,9%.

Acepresa

Actividades mayo'08

Barcelona

Santa Misa:

- 7:45, lunes a viernes (Campus Sur)
 - 12:35, lunes a jueves (Campus Sur, martes y jueves en inglés)
 - 13:30, viernes (Campus Norte)
 - 19:30, sábados (Campus Sur)
- Misa anticipada del domingo, en inglés
Mayo, mes de María: al finalizar las misas, se cantará la Salve.

Confesiones:

TODOS LOS DIAS:

15 minutos antes de la Santa Misa

TODOS LOS JUEVES:

durante la Vela al Santísimo

SIEMPRE:

durante el día, avisando a los sacerdotes

Vela de adoración al Santísimo Sacramento:

- Jueves, 1, 8, 15, 22 y 29 (de 14:30 a 15:30)

Retiros Mensuales:

Profesores, Antiguos Alumnos, participantes en Programas de Perfeccionamiento, personal no docente, familiares y amigos invitados

Hombres

- Martes, 13 (19:30 a 21:00)
- Jueves, 8 (19:30 a 21:00).

El retiro da comienzo con la Santa Misa

Mujeres

- Miércoles, 21 (14:30 a 15:30, Oratorio Campus Sur)
- Jueves, 22 (14:00 a 15:00, Oratorio Campus Norte)

Horario Capellanes:

- *Juan García Llobet*
Lunes, miércoles y viernes, de 10:30 a 19:00
- *Domènec Melé*
Lunes a viernes, de 8:15 a 19:00 y a horas convenientes
- *Ricardo Peris*
Lunes a viernes, de 9:00 a 20:00
- *John Twist*
Lunes a jueves, de 10:30 a 13:30;
miércoles y jueves, de 17:00 a 19:00

Madrid

Santa Misa:

- De lunes a viernes, a las 13:30
 - Sábados, a las 8:00
- Mayo, mes de María:
al finalizar las misas, se cantará la Salve.

Confesiones:

TODOS LOS DIAS:

15 minutos antes de la Santa Misa
De 15:30 a 16:00

SIEMPRE:

durante el día, avisando a los sacerdotes

Retiros Mensuales:

Profesores, Antiguos Alumnos, participantes en Programas de Perfeccionamiento, personal no docente, familiares y amigos invitados

Hombres

- Lunes, 12 (14:30 a 16:00)
- Jueves, 15 (14:30 a 16:00)

Para Antiguos Alumnos del IESE

- Jueves, 15 (19:45 a 21:15)
- Lugar: Balbina Valverde, 11

Curso de retiro para mujeres:

- 15-18 mayo
- Lugar: El Soto (Soto del Real)

Horario Capellanes:

- *Pelegrín Muñoz*
Lunes, martes y viernes, de 10:00 a 17:00
- *Ernesto Juliá*
Jueves y viernes, de 12:00 a 18:00
- *Vicente Llorca*
De lunes a viernes, de 09:00 a 16:00,
y sábados, de 08:00 a 12:00

* Las actividades se realizan en el Oratorio del IESE, siempre que no se indique lo contrario

Fiestas y celebraciones:

1 San José, obrero, 3 Santos Felipe y Santiago, apóstoles, 4 La Ascensión del Señor, 10 San Juan de Ávila, 11 Domingo de Pentecostés, 14 San Matías, apóstol, 15 San Isidro, labrador, Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, 18 Santísima Trinidad, 25 Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, 30 Sagrado Corazón de Jesús, 31 La Visitación de María